



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



San Luis, 02 de julio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 11025/2026, mediante el cual se tramita el llamado a Licitación Privada para la contratación del servicio de Área Protegida para la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Director General de Contrataciones e Infraestructura, solicita realizar un procedimiento de selección de oferentes para contratar el servicio de Área Protegida en los Centros Universitarios San Luis y Villa Mercedes de la Universidad Nacional de San Luis.

Que corren agregado la solicitud del servicio que es intención de contratar mediante la SByS n° 323/2026.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que teniendo en cuenta lo expuesto, esta Dirección estima que puede iniciarse el pertinente trámite de contratación, por lo que corresponde aprobar el pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a Licitación Privada n° 53/2026, con fecha de apertura fijada para el día 20 de julio de 2026 a las 12,30 horas, de conformidad con las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/18 y Ordenanza n° 32/2022.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS SETENTA Y DOS MILLONES (\$72.000.000,00), deberá afectarse con cargo a las partidas correspondientes del ejercicio en curso. Es necesario destacar que dicho monto es calculado entre costos fijos y variables, quedando supeditado a uso o no de servicios.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

**DECRETA:**

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas), de



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



las presentes actuaciones para el llamado a Licitación Privada n° 53/2026, con el propósito de contratar el servicio de Área Protegida en los Centros Universitarios San Luis y Villa Mercedes de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 53/2026, con fecha de apertura fijada para el día 20 de julio de 2026 a las 12:30 horas.

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Compr.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS SETENTA Y DOS MILLONES (\$72.000.000,00), deberá afectarse con cargo a las partidas correspondientes del ejercicio en curso.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JCM

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: BRUSASCA, María Claudia (Vicerrectora a/c Rectorado RR 893/2026) – ORELLANO, María Alejandra (Secretaria de Hacienda, Administración e Infraestructura).

## Hoja de firmas